



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 348 /2016.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XX Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 24 de octubre de 2016, **se acuerda por mayoría de los Consejeros aprobar la solicitud de cambio de nombre de la iniciativa Código BIP30471339 indicada en el Certificado CORE N° 288/2016**, de acuerdo a Informe Ejecutivo elaborado por el Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, modificándose en consecuencia dicho acuerdo, conforme al siguiente tenor:

Donde dice:

"TRANSFERENCIA PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN MUJERES VICTIMAS VS XV"

Debe decir:

"CAPACITACION Y ATENCIÓN MUJERES VICTIMAS VS R. ARICA Y PARINACOTA"

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, RODRIGO ALEJANDRO DIAZ BOGDANIC, DINA GUTIERREZ HUANCA, CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LEBLANC, MARCELO ANDRES ZARA PIZARRO, PATRICIO ISAAC SIERRALTA REFFERS, MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO, CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA, GARY JEFF TAPIA CASTRO, ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ, ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI, JUAN POMA HUAYLLA y OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS. Se registra el voto de no aprobación del Consejero RAUL RAMON CASTRO LETELIER.

Conforme, Arica 24 de octubre de 2016


RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

